



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 14 de Diciembre de 2012

888/12

Expte. N° 14.418/12

VISTO:

La Nota N° 1.271/12, mediante la cual, el Ing. Sergio M. Gonorazky, Docente Responsable de la cátedra "Materiales" de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, solicita la adquisición de material bibliográfico; y

CONSIDERANDO:

Que el docente antes nombrado solicita la compra de quince (15) ejemplares del libro titulado "Hormigón – Materiales, Vida Útil y Criterios" de Alberto Giovambattista, editado por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial;

Que el material bibliográfico indicado servirá de manual básico para el material Hormigón, de acuerdo al CIRSOC 201- 2005;

Que resulta menos oneroso adquirirlo directamente al Instituto Nacional de Tecnología Industrial y no al Consejo de Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines (COPAIPA), según lo indicado por el Ing. Sergio M. Gonorazky;

Que se dispone de los fondos necesarios para atender el presente gasto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE

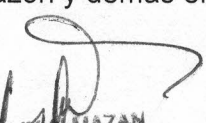
ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma de \$ 2.250 (Pesos DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), cuyo comprobante obra en el presente expediente y se encuentra detallado en el INOP N° 417/12, correspondiente a la adquisición de quince (15) ejemplares del libro titulado "Hormigón – Materiales, Vida Útil y Criterios" de Alberto Giovambattista, editado por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.250= (Pesos DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) al Inciso 4.5.1: LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES al presupuesto asignado para "Bibliografía".

ARTICULO 3º.- Comuníquese a Rectorado, a Secretaria Administrativa, a la Biblioteca "Ing. Rolando F. POPPI", a la Escuela de Ingeniería Civil y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FÉLIX MAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA